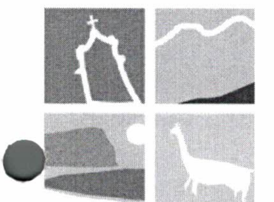
Bruno Boggioni Rivera

De: Bruno Boggioni Rivera
Enviado el: lunes, 05 de abril de 2021 10:06
Para: M. Constanza Carreño Chaparro
CC: Jaime Valdebenito Alcócer; Lorena C. Stromilli Rodriguez
Asunto: Adjunta acta 010 FAMSV / comentarios sobre tabla comparativa para Actualización de convenio FAMSV
Datos adjuntos: sgdoc.pdf; SGDOC1.pdf; ACTA 10 descripcion comparativa.pdf

María Constanza:
Junto con saludar, en relación a la Inspección Fiscal que se efectúa a la Restauración de la Iglesia Virgen de la Asunción de Ticnamar y en Restauración Iglesia de San Santiago de Belén, se adjunta para su registro acta N°010 correspondiente al análisis solicitado por Administrador Regional (s) semana pasada, que entrega detalles sobre la descripción comparativa de convenio original, su primera actualización y partidas o sub-partidas que no se considerados producto de modificaciones y ajuntes efectuados a la fecha, los que expresan un incumplimiento de convenio para ambas iglesias. Se expresada con preocupación que ambas iglesias desarrollar partidas inexistentes, por lo que se desconoce cuál es la fuente de financiamiento para ejecutar desarrollo no descrito en convenio original y su primera actualización recepcionada el día viernes 12 de marzo 2021. (como detalle se agrega partida; residencia de trabajadores en Ticnamar y agrega partida escalera Coro en Belén, sin contar con autorización).
Se expresa que se presenta incumplimiento de convenio a la fecha por parte de FAMSV, que debería ser coordinado de forma conjunta con DIPIR, Unidad Jurídico y Administrador Regional, para lograr poseer claridad e instrucción como Inspector Fiscal sobre tramitación a efectuar en relación al termino
de convenio.
Quedo atento.
Saludos.



Bruno F. Boggioni Rivera

ARQUITECTO
FONO: 58-2207490
Profesional Division de Infraestructura y Transportes
Profesional apoyo UOT - Division de Planificacion y Desarrollo Regional
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

De: Bruno Boggioni Rivera
Enviado el: jueves, 01 de abril de 2021 17:06
Para: M. Constanza Carreño Chaparro
CC: Jaime Valdebenito Alcócer; Lorena C. Stromilli Rodriguez
Asunto: respuesta / comentarios sobre tabla comparativa para Actualización de convenio FAMSV

Maria Constanza:

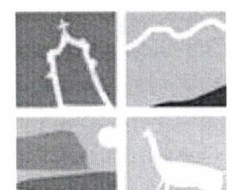
Junto con saludar, se expresa que de acuerdo a solicitud expresada en la jornada de la tarde de hoy, referente a actualización de Convenio que efectúa GORE, existe en totalidad de informe un ítem que advierte las modificaciones según partidas informadas a la fecha a de monumentos nacionales y se declara ajustes de materialidad.

- Se informa de forma abreviada: Modificación de sobre cubierta para amabas iglesias (cambio de materialidad y presupuesto), restauración de iglesia de San Santiago de Belen se debe considerar el analizar si corresponde incorporación de partida escalera (que no se considera en convenio original y actualización).
- En la restauración de la Iglesia de Virgen de la Asuncion de Ticnamar se debe considerar el analizar si corresponde incorporación de partida residencia de trabajadores, que a la fecha partida no advertida en convenio original y en actualización desarrolla labores que se consideraran regularizar de forma extemporánea.
- A la fecha ambas iglesias advierten que no efectuara partías de obras exteriores y partida de campanario; partida descrita en convenio original y que no inicia su desarrollo hasta la fecha.

Se expresa que se efectuara acta con detalles para próxima semana y se describe que cuente con mi persona para trabajo o reuniones desde DIT en conjunto con divisiones del GORE o con FAMSV.

Quedo atento.

Saludos.



Bruno F. Boggioni Rivera

ARQUITECTO

FONO: 58-2207490

Profesional Division de Infraestructura y Transportes

Profesional (apoyo UOT) Division de Planificacion y Desarrollo Regional

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

De: Constanza Carreño Chaparro <constanza.carreno@gorearicayparinacota.gov.cl>
Fecha: Thu, 1 Apr 2021 16:53:49 -0300
Para: Bruno Boggioni <bruno.boggioni@gorearicayparinacota.gov.cl>
CC: Jaime Valdebenito Alcócer <jaime.valdebenito@gorearicayparinacota.gov.cl>, "Lorena C. Stromilli Rodriguez" <lorena.stromilli@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: RE: comentarios sobre tabla comparativa para Actualización de convenio FAMSV

Gracias Bruno, es bueno tener un resumen a fin que ningún aspecto informado en tus visitas vaya a quedar fuera del nuevo convenio que DIPIR y DIPLADER están gestionando.
Cordialmente,
Constanza.

De: Bruno Boggioni Rivera
Enviado el: jueves, 1 de abril de 2021 16:50
Para: M. Constanza Carreño Chaparro <constanza.carreno@gorearicayparinacota.gov.cl>
CC: Jaime Valdebenito Alcócer <jaime.valdebenito@gorearicayparinacota.gov.cl>; Lorena C. Stromilli Rodriguez <lorena.stromilli@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: comentarios sobre tabla comparativa para Actualización de convenio FAMSV

El-0 4 9 1

María Constanza:

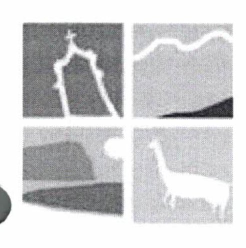
Junto con saludar, se expresa que de acuerdo a solicitud expresada en la jornada de la tarde de hoy, referente a actualización de Convenio que efectúa GORE en conjunto con FAMSV, se comenta que totalidad de antecedentes se encuentra expresados con claridad como Inspector fiscal en acta de la 001 hasta acta 009 enviados mediante Sistema Documental, por lo que cuente con mi persona para efectuar trabajo de forma colaborativa entre DIT, DIPLADER, DIPIR y Unidad jurídica, desde día martes 06 de abril 2021.

Para poder colabora de forma complementaria **efectuare acta de registro para expresar tabla comparativa**, por lo que se adjunta como medio de verificación para aportar a las modificaciones expresadas a la fecha al convenio y que generar un incumplimiento.

Quedo atento.

.

Saludos.



Bruno F. Boggioni Rivera

ARQUITECTO
FONO: 58-2207490

Profesional Division de Infraestructura y Transportes
Profesional (apoyo UOT) Division de Planificacion y Desarrollo Regional
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA